



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución de Directorio

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-01553000-GCABA-SBASE s/ Adjudicación Licitación Privada N° 14-0002-LPR25

VISTO: el EX-2025-01553000-GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que por Disposición DISFC-2025-10-GCABA-SBASE, el Director General conjuntamente con el Director Operativo de Operaciones, aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas Generales y de Especificaciones Técnicas Particulares, como también, la convocatoria a la Licitación Privada N° 14-0002-LPR25 para la contratación del “Servicio de retiro de materiales con asbesto, remoción de asbesto en materiales, mediciones ambientales, transporte y disposición final de residuos peligrosos”.

Que el presupuesto oficial estimado se fijó en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES (\$420.000.000.-) IVA incluido, calculado al mes de diciembre de 2024.

Que, a través de la Gerencia de Compras y Contrataciones, se cursaron las respectivas invitaciones mediante el sistema SBASE COMPRAS a todo el padrón de proveedores inscriptos en el Registro Único de Proveedores (RIUPP) y a las empresas del rubro, y, asimismo, se difundió el llamado a licitación en el sitio web de SBASE, en cumplimiento con lo normado en el Artículo 50 inciso b) del RCyC.

Que el 16 de mayo de 2025 se llevó a cabo la recepción y apertura de las ofertas por el sistema SBASE COMPRAS, conforme surge de la constancia agregada en IF-2025-20116481-GCABA-SBASE, habiéndose recibido una (1) propuesta de la empresa BORG ARGENTINA S.A. (Oferta N°1).

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante IF-2025-30255925-GCABA-SBASE y previa intervención de las áreas con competencia específica de SBASE, emitió el informe de preadjudicación, en los términos del artículo 78 inc. e) apartado I) del RCyC, recomendando preadjudicar la Licitación Privada N° 14-0002-LPR25 a favor de la firma BORG ARGENTINA S.A. (Oferta N° 1) por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 22/100 (\$385.734.427,22) IVA incluido, por cumplir dicha oferta con los requisitos establecidos en los pliegos que rigen el presente proceso y ser económicamente conveniente para SBASE.

Que, cumplido el plazo previsto en el artículo 18 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la impugnación del Dictamen de Preadjudicación, no se ha recibido presentación alguna.

Que, la presente Resolución se suscribe por razones operativas vinculadas con el procedimiento de selección,

contando este Directorio con facultades suficientes para su dictado conforme lo establecido en el Estatuto de SBASE y en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Licitación Privada N° 14-0002-LPR25 para la contratación del “Servicio de retiro de materiales con asbesto, remoción de asbesto en materiales, mediciones ambientales, transporte y disposición final de residuos peligrosos”, realizada al amparo de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Reglamento de Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar la Licitación Privada N° 14-0002-LPR25 para la contratación del “Servicio de retiro de materiales con asbesto, remoción de asbesto en materiales, mediciones ambientales, transporte y disposición final de residuos peligrosos”, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 22/100 (\$385.734.427,22) IVA incluido, a favor de la empresa BORG ARGENTINA S.A. (Oferta N°1).

ARTÍCULO TERCERO: Las erogaciones a que dé lugar el presente proceso licitatorio, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer que, por la Gerencia de Compras y Contrataciones, se proceda a cursar las correspondientes publicaciones y notificaciones de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Previo al registro en la forma de estilo, agréguese copia de la misma en la actuación correspondiente, procediendo a informar lo resuelto en la próxima Reunión de Directorio.